**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 16 horas con 25 minutos del día miércoles 22 de septiembre del 2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 53. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Ayuntamiento relativa a la Toma de Protesta de H Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024 en las instalaciones de la Asociación Ganadera de Tecalitlán.
6. Análisis y votación del pleno respecto a la propuesta de delimitación territorial del Municipio de Tecalitlán Jalisco recibida por parte de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del H Congreso del Estado de Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación de la relación de gastos erogados en el ejercicio fiscal 2020.
8. Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta recibida por parte del Congreso del Estado de Jalisco donde presenta el proyecto de decreto número 28437 por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la
9. iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 3 de septiembre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.
10. Análisis y en su caso aprobación para realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales.
11. Análisis y en su caso autorización para sufragar el gasto respecto a la compra de un vuelo comercial en virtud de la comisión asignada con fecha del 17 de agosto del año en curso, para el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, el cual asciende a la cantidad de $9,326.43 (Nueve Mil Trescientos Veintiséis Pesos 43/100 M.N.).
12. Análisis y en su caso aprobación de la pensión del trabajador Salvador Meza Vázquez, servidor público municipal con año de inicio de labores desde 2001.
13. Análisis y en su caso aprobación de la pensión del trabajador Luis Valdovinos Sandoval, servidor público municipal con año de inicio de labores desde 2004.
14. Análisis y en su caso aprobación de la modificación nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
15. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de cambio de uso de suelo respecto al predio denominado Portezuelo de la Comunidad Agraria el Sapo ubicado en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
16. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de cambio de uso de suelo respecto al predio denominado La Zorra del C. Carlos Manuel Hinojosa Panduro, ubicado en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
17. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de bajas respecto a los bienes muebles del Municipio de Tecalitlán Jalisco.
18. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir la modificación del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico respecto a la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz para el ejercicio 2021.
19. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abog. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con las ausencias justificadas de los regidores María del Pilar Pantoja Aguilar y Oscar Ramiro Torres Chávez.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:**  Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para celebrar la Sexta Sesión Solemne de Ayuntamiento relativa a la Toma de Protesta de H Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024 en las instalaciones de la Asociación Ganadera de Tecalitlán, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, señalando que dichas instalaciones cumplen con los protocolos sanitarios correspondientes a las disposiciones de salubridad por la Contingencia Sanitaria del Covid 19, en virtud de ello se solicita la autorización del pleno del Ayuntamiento para cambiar por esta ocasión de recinto oficial para la celebrar la presente sesión.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y votación del pleno respecto a la propuesta de delimitación territorial del Municipio de Tecalitlán, Jalisco recibida por parte de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del H Congreso del Estado de Jalisco.

Señalando que con fecha del día jueves 26 de agosto del año en curso se celebró la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual bajo el punto séptimo se acordó por unanimidad solicitar una ampliación de plazo para que el H Ayuntamiento se pronunciara al respecto a la propuesta de delimitación territorial del Municipio de Tecalitlán, Jalisco recibida por parte de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del H Congreso del Estado de Jalisco.

Acto seguido se presentó́ por parte del Director de Catastro C. Miguel Ángel Castillo Elizondo la respuesta por parte del Municipio ante dicha propuesta de conformidad a los siguientes segmentos de colindancia quedando de la siguiente manera:



Cabe mencionar que de las anteriores observaciones donde se acordó́ por parte del Municipio las aprobaciones parciales, así́ como las que no se aprobaron de la referida propuesta, se cuenta con la documentación correspondiente misma que reside en el Departamento de Catastro para los efectos legales que corresponda.

Acto seguido y de conformidad a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y su Reglamento, así́ como lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco se autorizó́ por parte del pleno del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco a los CC Martín Larios García, Miguel Ángel Castillo Elizondo, y Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, lo anterior para desahogar el correspondiente tramite así́ como para que funjan como negociadores para defender nuestra postura y representar al Municipio de Tecalitlán, Jalisco, durante el periodo de conciliación.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

1. ***Aprobación parcial de los límites y extensión territorial del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; así como la aprobación para remitirlo al Congreso del Estado de Jalisco a través de la presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, como respuesta a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE Tecalitlán, Jalisco.***
2. ***Se determina que las personas que fungirán como representantes negociadores por parte del municipio de Tecalitlán, Jalisco, serán, Martín Larios García, Miguel Ángel Castillo Elizondo, y Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, para desahogo del período de conciliación establecido en el artículo 13 y 14 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco.***
3. ***Asimismo, se instruye al Presidente(a) Municipal que solicite a la Presidenta de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado su gestión para que en los términos que marca la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco se lleve a cabo la georreferenciación de vértices de los puntos nodales y los segmentos de colindancia, en el sistema de referencia vigente, en coordenadas geográficas y en proyección UTM de los segmentos que hemos aprobado sin observaciones por parte de este H. Ayuntamiento con la finalidad de que sean decretados por el Congreso del Estado.***

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la relación de gastos erogados en el ejercicio fiscal 2020, lo anterior para dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Auditoria correspondientes al referido ejercicio fiscal, señalando que dichos gastos ya fueron erogados en su respectivo tiempo, no obstante, se requiere la aprobación del pleno del Ayuntamiento para solventar dichas observaciones.

Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Arturo Cortes Villavicencio, Encargado de la Hacienda Pública Municipal quien señala los gastos en cuestión, así como sus respectivos conceptos, justificación y montos, mismos que se describen a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PRODUCTO | MONTO | POLIZA | FECHA | NOMBRE |
| ipad y telepromter |  $ 17,989.00  | 11367 | 30/01/20 | Alvaro Alejandro Gomez Martinez |
| llantas motoconformadora |  $ 62,000.00  | 101-040201 | 01/02/20 | Diego Armando Ochoa Davalos |
| asesoría maquinaria |  $ 37,300.00  | 105-060201 | 06/02/20 | tabao s.a de c.v |
| asesoría maquinaria |  $ 35,507.00  | 105-060301 | 06/03/20 | tabao s.a de c.v |
| apoyo ganadera |  $ 32,000.00  | 105-200221 | 20/02/20 | Ricardo Reyes Flores |
| motor ram 5.7 |  $ 24,360.00  | 105-270202 | 27/02/20 | Lucio Jimenez Fregoso |
| motor ram 5.7 |  $ 24,360.00  | 101-170307 | 17/03/20 | Lucio Jimenez Fregoso |
| ant. Proyecto ejecutivo |  $ 14,006.68  | 105-270207 | 27/02/20 | Constructora Madamy, S.A De C.V |
| ant. Proyecto ejecutivo |  $ 16,007.63  | 105-280201 | 28/02/20 | Prodicontecmex, S.A. De C.V. |
| ant. Proyecto ejecutivo |  $ 40,019.07  | 105-280203 | 28/02/20 | Cemetec Construccon Remodelacion Y Deseño S.A De C.V |
| despensas |  $ 88,200.00  | 105-060404 | 06/04/20 | Maria Candelaria Mancilla Cardenas |
| vinil impreso |  $ 15,660.00  | 105-060302 | 06/03/20 | Ana Teresa Orozco Nuñez |
| uniformes |  $ 14,555.68  | 101-050514 | 05/05/20 | Ana Teresa Orozco Nuñez |
| lonas |  $ 3,422.00  | 101-140505 | 14/05/20 | Ana Teresa Orozco Nuñez |
| lonas |  $ 3,132.00  | 105-300604 | 30/06/20 | Ana Teresa Orozco Nuñez |
| lonas |  $ 6,438.00  | 101-190811 | 19/08/20 | Ana Teresa Orozco Nuñez |
| anticipo pozo de agua san pedro |  $ 359,267.00  | 102-140501 | 14/05/20 | Alberto Guerra Rodriguez |
| perforacion de pozo de agua  |  $ 279,429.25  | 102-010901 | 01/09/20 | Alberto Guerra Rodriguez |
| perforacion de pozo de agua  |  $ 140,000.00  | 102-070901 | 07/09/20 | Alberto Guerra Rodriguez |
| finiquito de pozo de san pedro |  $ 139,429.00  | 102-140902 | 14/09/20 | Alberto Guerra Rodriguez |
| instalación de repetidor de internet |  $ 29,000.00  | 101-131101 | 13/11/20 | Alfonso Alvarez Arreola |
| construccion de fosa septica |  $ 33,176.00  | 105-160610 | 16/06/20 | Resh Servicios Profesionales S.A De C.V |
| renta de maquinaria |  $ 56,722.84  | 101-100701 | 10/07/20 | Resh Servicios Profesionales S.A De C.V. |
| mtto desasolve de drenaje |  $ 120,660.20  | 101-130703 | 13/07/20 | Constructora Mofpa S.A. De C.V. |
| camisas |  $ 15,062.60  | 101-040901 | 04/09/20 | Veronica Monserrat Ramos  |
| membrana |  $ 73,200.00  | 102-030701 | 03/07/20 | Victor Manuel Chavez Salcedo |
| cisterna |  $ 84,000.00  | 102-230701 | 23/07/20 | Victor Manuel Chavez Salcedo |
| membrana |  $ 86,900.00  | 102-140903 | 14/09/20 | Victor Manuel Chavez Salcedo |
| estanques de agua |  $ 66,000.00  | 102-131001 | 13/10/20 | Victor Manuel Chavez Salcedo |
| estanque  |  $ 66,000.00  | 102-181101 | 18/11/20 | Victor Manuel Chavez Salcedo |
| instalación de calentadores solares |  $ 90,000.00  | 105-231001 | 23/10/20 | Jose Alberto Montoya Sanchez |

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber dudas sobre la explicación del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad en votación económica.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en razón a la minuta recibida por parte del Congreso del Estado de Jalisco donde presenta el proyecto de decreto número 28437 por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 3 de septiembre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación, de lo anterior cabe hacer mención que previamente a la celebración de la presente sesión les fue compartido dicha minuta a cada uno de los Munícipes para su debido análisis y por consiguiente pudiesen emitir algún pronunciamiento del contenido de la misma, destacando los siguientes puntos relevantes:

* Ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.
* El procedimiento para la elección de las y los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia
* Fortalecimiento de la Fiscalía Anticorrupción.
* Profesionalización del servicio público.

Una vez agotada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su caso aprobación para realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, lo anterior de conformidad al decreto 28389/LXII/21, por el cual el Congreso del Estado decreta la autorización a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, quien deseen acogerse al referido decreto para el realizar el descuento en cuestión.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para sufragar el gasto respecto a la compra de un vuelo comercial en virtud de la comisión asignada con fecha del 17 de agosto del año en curso, para el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, el cual asciende a la cantidad de $9,326.43 (Nueve Mil Trescientos Veintiséis Pesos 43/100 M.N)

Señalando que con fecha del 5 de septiembre del año en curso se realizó un evento social de beneficencia organizado por el Club Tecalitlán Chicago, con la finalidad de recaudar fondos para ayudar a nuestra comunidad, en virtud de ello se recibió previamente una invitación dirigida al Presidente Municipal C. Martín Larios García con el objeto de refrendar la suma de voluntades para lograr mayores beneficios para quienes más lo necesitan tal es el caso de la Casa de Descanso, motivo por el cual fue necesario acudir en representación del Presidente, donde se destacó la gran labor que este Gobierno Ciudadano realiza no solo para unos cuantos sino para todos en general, en términos generales se logró consolidar un trabajo colaborativo entre Gobierno y Club para que las acciones realizadas por cada una de las partes generen un mayor impacto en la población.

Por último, se mencionó en plenaria que, de lo antes señalado, existen las respectivas comprobaciones, así como evidencias e informe de resultados mismos que residen en el Departamento de Hacienda Pública Municipal para los efectos legales, administrativos y financieros que corresponda.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la pensión del trabajador Salvador Meza Vázquez, servidor público municipal con año de inicio de labores desde 2001.

Acto seguido hace uso de la voz el Coordinador General de Administración y Oficialía Mayor Prof. Ramiro Torres quien refiere ante el pleno del Ayuntamiento que la presente solicitud de pensión del trabajador en cuestión es a razón de edad avanzada e invalidez a partir del 1 de octubre del 2021, al cual le corresponde un 60% de su salario base nominal la cual asciende a un monto de $2,311.20 (Dos Mil Trescientos Once Pesos 20/100 M.N) mismos que percibirá de manera quincenal, así mismo se solicita el pago por la cantidad de $61,632.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N) por concepto de liquidación y pago final de todas y cada una de las prestaciones laborales como lo es la prima de antigüedad ya que cuenta con 20 años de servicio como Encargado del Cementerio Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos, en plenaria se acordó por unanimidad de los presentes que se investigue si existe alguna alternativa o ruta legal y financiera que permitiera brindarle al referido trabajador un porcentaje mayor ya que el mismo se ha caracterizado por ser un trabajador ejemplar, por lo tanto y de encontrarse alguna ruta se acordó que se aplicara conforme a las posibilidades, acto seguido somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis y en su caso aprobación de la pensión del trabajador Luis Valdovinos Sandoval, servidor público municipal con año de inicio de labores desde 2004.

Acto seguido hace uso de la voz nuevamente el Coordinador General de Administración y Oficialía Mayor Prof. Ramiro Torres quien refiere ante el pleno del Ayuntamiento que la presente solicitud de pensión del trabajador en cuestión es a razón de invalidez definitiva a partir del 1 de octubre del 2021, al cual le corresponde un 60% de su salario base nominal la cual asciende a un monto de $3,650.40 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 40/100 M.N) mismos que percibirá de manera quincenal, así mismo se solicita el pago por la cantidad de $61,563.49 (Sesenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 49/100 M.N) por concepto de liquidación y pago final de todas y cada una de las prestaciones laborales como lo es la prima de antigüedad ya que cuenta con 17 años de servicio como operador de retroexcavadora.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la modificación nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Acto seguido hace uso de la voz la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván quien señala dos cambios en el referido listado, lo anterior una vez realizado una actualización de los beneficiarios a través de estudios socioeconómicos, manifestando que se darán de baja las siguientes personas: Yolanda Ochoa Olivera y Beatriz Adriana Licea Chávez. Por consiguiente, se dará de alta las siguientes personas: Clotilde Morales Rodríguez y Rosalva Madrigal Galván.

Reiterando que dichas modificaciones se realizan después de haber realizado una serie de estudios que lograron identificar las prioridades para ser beneficiados con dicho apoyo económico, así mismo en plenaria se acordó investigar la posibilidad de poder agregar a más personas a medida de las posibilidades humanas y financieras para lograr con ello brindar de dichos beneficios a cada vez más personas ya que es mucha la demanda.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la solicitud de cambio de uso de suelo respecto al predio denominado Portezuelo de la Comunidad Agraria correspondiente al Ejido el Sapo ubicado en el Municipio de Tecalitlán Jalisco, mismo que cuenta con número de certificado parcelario 000000006571 a favor de Miguel Sánchez Juárez.

Señalando que con anterioridad fue presentado ante el Departamento de Obras Públicas la documentación correspondiente, misma que se les compartió previa a la sesión de hoy a cada uno de los ediles para su debido análisis, siendo el mapa y croquis del referido predio, copia del certificado parcelario y pago del recibo del predial.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, señalando que se deberá continuar con el seguimiento correspondiente por dicho trámite hasta su resolución en el Departamento de Obras Publicas del Municipio de Tecalitlán Jalisco y/o Autoridad Competente para tal efecto.

**DÉCIMO QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la solicitud de cambio de uso de suelo respecto al predio denominado La Zorra, ubicado en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, mismo que cuenta con número de escritura 41850 a favor de C. Carlos Manuel Hinojosa Panduro.

Señalando que con anterioridad fue presentado ante el Departamento de Obras Públicas la documentación correspondiente, misma que se les compartió previa a la sesión de hoy a cada uno de los ediles para su debido análisis, siendo el mapa y croquis del referido predio, copia de la escritura y pago del recibo del predial.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, señalando que se deberá continuar con el seguimiento correspondiente por dicho trámite hasta su resolución en el Departamento de Obras Publicas del Municipio de Tecalitlán Jalisco y/o Autoridad Competente para tal efecto.

**DÉCIMO SEXTO. –** Análisis y en su caso aprobación de la actualización de bajas respecto a los bienes muebles del Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Señalando que con fecha del día miércoles 8 de septiembre del año en curso se llevó a una sesión del Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, en la cual bajo el punto IV del orden del día se presentó por parte del Secretario Técnico C. Rodrigo Mendoza la Actualización de bienes muebles con carácter de baja del Patrimonio Municipal, en virtud de que los mismos, los cuales se describen a continuación no se encuentran en condiciones para su respectivo uso y/o aprovechamiento, reiterando que dicho punto que fue aprobado por unanimidad de los presentes en la citada sesión, por ende se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento para ratificar dicha aprobación.

A continuación, se enlista la relación de vehículos que causan bajan en el presente ejercicio fiscal 2021, así mismo cabe mencionar que el expediente certificado que integra la referida actualización se encuentra bajo resguardo del Departamento de Proveeduría.



Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021, el cual fue celebrado entre este municipio y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; lo anterior con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que resta del ejercicio fiscal 2021; autorizando para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo al Presidente municipal C. Martín Larios García, Síndica Municipal Lic. Carmén Yadira Alcaraz Solorio, Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal Mtro. Arturo Cortés Villavicencio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO OCTAVO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 17 horas con 50 minutos del día miércoles 22 de septiembre del 2021, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**